



GACETA MUNICIPAL
QUINCENAL DEL AYUNTAMIENTO
DE OCOYOACAC, 2022-2024

VOLUMEN XI, AÑO 1.



© H. Ayuntamiento Constitucional de Ocoyoacac,
Estado de México, 2022-2024.
Secretaría del Ayuntamiento.
Plaza de los Insurgentes No. 1, Col Centro, Ocoyoacac,
México C.P. 52740.
Teléfono: 72 21 61 14 06.
secretario.ayuntamiento@ayuntaocoyoacac.mx
Fecha de publicación: 30 de junio de 2022.
Impreso y hecho en Ocoyoacac, México.
Número de ejemplares: 05.



OCOYOACAC

RECONSTRUYENDO EL TEJIDO SOCIAL
2022-2024





CONTENIDO

NOMBRE	PAGINA
PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER CABILDO INFANTIL, EN SU MODALIDAD DE PARLAMENTO ABIERTO A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 07 DE JULIO DE AÑO EN CURSO.	6-9 4
PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE, EN EL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.	10
PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, POR EL QUE SE AUTORIZA AL TESORERO MUNICIPAL EN SUS TÉRMINOS, LA REALIZACIÓN DE: LA JORNADA MUNICIPAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS DEL IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES Y DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE.	11-17
DIRECTORIO	18



C. SAMUEL VERDEJA RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS 128 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULOS,2,3,31 FRACCIONES XLVI EN VIGOR, 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC HAGO SABER: QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC, POR ACUERDO OTORGADO EN SESIÓN, SE EXPIDE Y PUBLICA LA PRESENTE GACETA.

5



QUE EN LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DE 2022 LOS CIUDADANOS: C. SAMUEL VERDEJA RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. MARIBEL MONTES VIDAL, SINDICO MUNICIPAL; C. ENRIQUE RIVERA RAMOS, PRIMER REGIDOR; C. ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ, SEGUNDA REGIDORA; C. ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA, TERCER REGIDOR; C. CLARA GUERRERO DIAZ, CUARTA REGIDORA; C. BLANCA INÉZ NAVARRETE DUARTE, QUINTA REGIDORA; C. AYARI GABRIELA PLATA ESPINOZA, SEXTA REGIDORA; C. YOLANDA JIMÉNEZ REYES, SÉPTIMA REGIDORA Y EL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; SE ENCUENTRA DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA EL SIGUIENTE PUNTO:

6

CUARTO: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER CABILDO INFANTIL, EN SU MODALIDAD DE PARLAMENTO ABIERTO A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 07 DE JULIO DE AÑO EN CURSO.



OCOYOACAC

RECONSTRUYENDO EL TEJIDO SOCIAL
2022-2024

EL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 13.º, 63.º, 64.º, 65.º, 71.º, 72.º, 73.º Y 74.º DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

INVITA

A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 4 A 17 AÑOS DE EDAD, A PARTICIPAR EN LA "VIGÉSIMA CUARTA" SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO, EN SU MODALIDAD DE PARLAMENTO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 7 DE JULIO DEL 2022 A LAS 10 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO REGIONAL DE OCOYOACAC, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES.

BASES

PRIMERA. PODRÁN PARTICIPAR LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TENGAN ENTRE 4 Y 17 AÑOS DE EDAD CUMPLIDOS AL MOMENTO EN LA "VIGÉSIMA CUARTA" SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO, EN SU MODALIDAD DE PARLAMENTO INFANTIL, DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC.

SEGUNDA. LA PARTICIPACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA SERÁ PROCURANDO QUE SEAN REPRESENTADOS CADA UNO DE LOS NIVELES EDUCATIVOS DE NUESTRO MUNICIPIO Y GARANTIZANDO LA EFECTIVA INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD (DONDE EL PADRE, MADRE Y/O TUTOR PODRÁN APOYAR A SU HIJO(A) EN SU PARTICIPACIÓN Y EXPOSICIÓN DE SU ESCRITO ANTE EL CABILDO) Y DE NIÑAS Y NIÑOS QUE SE AUTO ADSCRIBAN COMO INDÍGENAS.

TERCERA. DURANTE LA "VIGÉSIMA CUARTA" SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO, EN SU MODALIDAD DE PARLAMENTO INFANTIL, DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, LAS Y LOS PARTICIPANTES SE EXPRESARÁN LIBREMENTE, BUSCANDO QUE, A TRAVÉS DE SU PARTICIPACIÓN, SE PROPONGAN ALTERNATIVAS, PROMOVIERO LA DEFENSA Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA OCOYOACACENSE.

CUARTA. PARA PODER PARTICIPAR LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS INTERESADOS DEBERÁN ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO UN ESCRITO EN FORMA DE

Secretaría Adjunta de Asuntos de Cabildo y Reglamentarios.



OCOYOACAC

RECONSTRUYENDO EL TEJIDO SOCIAL

2015-2016

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



OCOYOACAC

INICIATIVA, PROPUESTA DE ACUERDO, POSICIONAMIENTO, ENMIENDA, CARTA O PETICIÓN.

LA COME VERDE SOBRE DOS TEMAS SIGUIENTES:

- a) DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS;
- b) EDUCACIÓN;
- c) RECREACIÓN;
- d) DEPORTE;
- e) SALUD;
- f) FAMILIA;
- g) INCLUSIÓN E IGUALDAD;
- h) MEDIO AMBIENTE;
- i) USO DE LA TECNOLOGÍA Y REDES SOCIALES; Y,
- j) TEMAS LIBRE.

Página 1 de 4

QUINTA. TODAS AQUELLAS NIÑAS Y NIÑOS DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC QUE DESEEN PARTICIPAR PARA SER PARTE DE LA "VIGÉSIMA CUARTA" SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO, EN SU MODALIDAD DE PARLAMENTO INFANTIL, DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, DEBERÁN CUMPLIR AL CORREO SECRETARIAOCO22@GOV.MX CON LOS REQUISITOS QUE SE ENUNCIAN EN ESTAS BASES DEL DÍA 17 AL DÍA 20 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, HASTA LAS 17:00 HORAS, O DE FORMA DIRECTA EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

PARA MAYORES INFORMES COMUNICARSE AL NÚMERO 772 141 1406 DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC.

SEXTA. LAS Y LOS INTERESADOS QUE DESEEN PARTICIPAR DEBERÁN ENVIAR AL CORREO ELECTRÓNICO YA MENCIONADO, EN FORMATO WORD, PDF Y/O JPEG, LOS SIGUIENTES REQUISITOS: I. CREDENCIAL EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN EN COPIA SIMPLE (EN CASO DE CONTAR CON ELLA); II. ESCRITO, CON EL TEMA SEÑALADO EN LA BASE DE LA INVITACIÓN; Y, III. AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL PADRE, LA MADRE Y/O EL TUTOR LEGAL DE LA NIÑA O NIÑO PARA QUE PARTICIPE EN LA SESIÓN DE CABILDO, CON LOS SIGUIENTES DATOS:

- NOMBRE COMPLETO DE LA NIÑA O DEL NIÑO
- NOMBRE DEL PADRE, LA MADRE Y/O TUTOR LEGAL;
- NÚMERO DE TELÉFONO FIJO Y/O CORREO ELECTRÓNICO
- NOMBRE DE LA PERSONA Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE ACOMPAÑARÁ AL PARTICIPANTE A LA "VIGÉSIMA CUARTA" SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO, EN SU MODALIDAD DE PARLAMENTO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC.

SÉPTIMA. LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO EMITIRÁ EL DÍA 20 DE JUNIO DEL 2022 EL LISTADO DEFINITIVO E IMPENABLE DE LA "VIGÉSIMA CUARTA" SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO, EN SU MODALIDAD DE PARLAMENTO INFANTIL, DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC.

SE LES NOTIFICARÁ DE MANERA DIRECTA, VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO, CON EL PADRE Y/O MADRE Y/O TUTOR LEGAL DEL PARTICIPANTE.

OCTAVA. LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESENTES BASES Y LA CARTA DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA PRESENTE INVITACIÓN.

NOVENA. LOS TRABAJOS DE SELECCIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS PARTICIPANTES DESARROLLA DE LA "VIGÉSIMA CUARTA" SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Secretaría Adjunta de Asuntos de Cabildo y Reglamentarios.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



ABIERTO, EN SU MODALIDAD DE PARLAMENTO ABIERTO, DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, SERÁ CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, EQUIDAD Y IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

Página | 15

DÉCIMA. LOS CARGOS NO PREVISTOS EN ESTA INVITACIÓN SERÁN RESUELTOS POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

A T E N T A M E N T E

PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. SAMUEL VERDEGA RUIZ

9

ACUERDO: 21/SO/HAOCO/120/2022. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER CABILDO INFANTIL, EN SU MODALIDAD DE PARLAMENTO ABIERTO A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 07 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.



QUINTO: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE, EN EL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO: 21/SO/HAOCO/121/2022. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE, EN EL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO

10



QUE EN LA VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, CELEBRADA EL 23 DE JUNIO DE 2022 LOS CIUDADANOS: C. SAMUEL VERDEJA RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. MARIBEL MONTES VIDAL, SINDICO MUNICIPAL; C. ENRIQUE RIVERA RAMOS, PRIMER REGIDOR; C. ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ, SEGUNDA REGIDORA; C. ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA, TERCER REGIDOR; C. CLARA GUERRERO DIAZ, CUARTA REGIDORA; C. BLANCA INÉZ NAVARRETE DUARTE, QUINTA REGIDORA; C. AYARI GABRIELA PLATA ESPINOZA, SEXTA REGIDORA; C. YOLANDA JIMÉNEZ REYES, SÉPTIMA REGIDORA Y EL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; SE ENCUENTRA DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA EL SIGUIENTE PUNTO:

11

OCTAVO: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, POR EL QUE SE AUTORIZA AL TESORERO MUNICIPAL EN SUS TÉRMINOS, LA REALIZACIÓN DE: LA JORNADA MUNICIPAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS DEL IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES Y DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE.



OCOYOACAC
RECONSTRUYENDO EL TEJIDO SOCIAL
2022-2024

"2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



IMPUESTO PREDIAL PARA QUIENES ACREDITEN UN MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y/O LA PRÁCTICA DE ACCIONES DE IMPACTO DIRIGIDAS A ESTE PROPÓSITO.

Página 1

A RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RAFAEL VERDELA RUIZ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LA JORNADA DE REGULARIZACIÓN FISCAL, A FAVOR DE AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE PRESENTEN UNA OMISIÓN DE PAGO EN SUS OBLIGACIONES FISCALES POR EL IMPUESTO PREDIAL, DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES Y DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE, AL TENDR DE LO SIGUIENTE:

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, PERÍODO 2022-2024, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN IV, 118 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 112, 116 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 16 Y 31 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO, 13, 14, 15, 20 Y 22 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, SE AUTORIZA AL LIC. PEDRO HERNÁNDEZ RUIZ, TESORERO MUNICIPAL, LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA MUNICIPAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ADEROS DEL IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES Y DE LOS DERECHOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DURANTE EL PERÍODO DEL DÍA PRIMERO DE JULIO DE 2022 AL TREINTA DE NOVIEMBRE DE 2022, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

IMPUESTO PREDIAL

1. LA BONIFICACIÓN DEL 100% DE ACCESORIOS QUE SE HAYAN GENERADO CON MOTIVO DE LA OMISIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A SU CARGO, DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2011, 2010, 2019, 2018 Y 2017, A LAS PERSONAS FÍSICAS QUE SEAN PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES DE USO Y DESTINO HABITACIONAL, QUE REÚNAN LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
 - 1.1. QUE REALICEN EL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.
 - 1.2. PRESENTEN LA CÉDULA INFORMATIVA DE BONIFICACIÓN QUE SE TRAMITE ANTE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TERRITORIAL, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC.
 - 1.3. ACREDITEN HABITAR EL INMUEBLE.
2. LA BONIFICACIÓN DEL 100% DE ACCESORIOS QUE SE HAYAN GENERADO CON MOTIVO DE LA OMISIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A SU CARGO, DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2011, 2020, 2019, 2018 Y 2017, A LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS COLECTIVAS QUE SEAN PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures and marks along the right margin]

Secretaría Adjunta de Asuntos de Cabildo y Reglamentarios.



OCOYOACAC
RECONSTRUYENDO EL TEJIDO SOCIAL
2022-2024

"2022 Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".



OCOYOACAC

DE USO Y DESTINO COMERCIAL E INDUSTRIAL, QUE REÚNAN LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

Figura 16

- 3.1. QUE REALICEN EL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.
- 3.2. PRESENTEN LA CÉDULA INFORMATIVA DE DOMIFICACIÓN QUE SE TRAMITE ANTE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TERRITORIAL, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC.
- 3.3. ACREDITEN SE TRATA DEL INMUEBLE QUE OCUPAN PARA SU ACTIVIDAD ECONÓMICA HABITUAL.

- 4. LA DOMIFICACIÓN DEL 100% DE ACCESORIOS QUE SE HAYAN GENERADO CON MOTIVO DE LA OMISIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO FONDIAL A SU CARGO, DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021, 2020, 2019, 2018 Y 2017, A LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICO COLECTIVAS QUE SEAN PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES DE USO Y DESTINADOS A ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS Y FORESTALES, QUE REÚNAN LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 4.1. QUE REALICEN EL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.
- 4.2. PRESENTEN LA CÉDULA INFORMATIVA DE DOMIFICACIÓN QUE SE TRAMITE ANTE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TERRITORIAL, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC.
- 4.3. ACREDITEN SE TRATA DEL INMUEBLE QUE OCUPAN PARA SU ACTIVIDAD ECONÓMICA AGROPECUARIA, ACUÍCOLA E FORESTAL HABITUAL.

TRASLADO DE DOMINIO

- 5. LA DOMIFICACIÓN DEL 50% DEL MONTO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, A SU CARGO, A FAVOR DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICO COLECTIVAS QUE REGULARICEN SUS BIENES INMUEBLES MEDIANTE PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA A TRAVÉS DEL RAN Y DEL INEVI, QUE MANIFIESTEN SU DESEO DE REGULARIZAR SUS ADEUDOS.

- 3.1. LA DOMIFICACIÓN DEL 100% DE ACCESORIOS QUE SE HAYAN GENERADO CON MOTIVO DE LA OMISIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES

Secretaría Adjunta de Asuntos de Cabildo y Reglamentarios



OCOYOACAC
RECONSTRUYENDO EL TEJIDO SOCIAL
2022-2024

"2022. Año del Quincuésimo de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



TRASLATIVAS DE DOMINIO EN INMUEBLES A SU CARGO, A FAVOR DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICO COLECTIVAS QUE REGULARICEN SUS SISTEMAS INMUEBLES, ASÍ COMO, A AQUELLOS TRÁMITES DE OPERACIONES REALIZADAS MEDIANTE PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA A TRAVÉS DEL RAN Y DEL INEVIU, QUE REUNAN LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 5.1.1. QUE REALICEN EL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.
- 5.1.2. LOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 114 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
- 5.1.3. A AQUELLOS QUE PRESENTEN EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE ANTE EL REGISTRO NACIONAL AGRARIO -RAN- © DEL INSTITUTO MEXICANENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL -INEVIU-

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

6. LA NOTIFICACIÓN DEL 100% DE ACCESORIOS QUE SE HAYAN GENERADO CON MOTIVO DE LA OMISIÓN DEL PAGO DE LOS DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021, 2020, 2019, 2018 Y 2017, A LAS PERSONAS FÍSICAS QUE SEAN PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES DE USO Y DESTINO DOMÉSTICO, QUE REUNAN LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 6.1. QUE REALICEN EL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.
- 6.2. PRESENTEN LA CÉDULA INFORMATIVA DE NOTIFICACIÓN QUE SE TRAMITA ANTE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TERRITORIAL, EDUCACIÓN Y OTRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC.
- 6.3. ACREDITEN SE TRATA DE LA TUMA DE AGUA DEL INMUEBLE QUE HABITAN.

7. LA NOTIFICACIÓN DEL 100% DE ACCESORIOS QUE SE HAYAN GENERADO CON MOTIVO DE LA OMISIÓN DEL PAGO DE LOS DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021, 2020, 2019, 2018 Y 2017, A LAS PERSONAS FÍSICAS QUE SEAN PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES

Secretaría Adjunta de Asuntos de Cabildo y Reglamentarios



OCOYOACAC
RECONSTRUYENDO EL TEJIDO SOCIAL
2022-2024

"2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".



OCOYOACAC

DE USO Y DESTINO NO DOMÉSTICO, QUE REUNAN LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-

Página 18

- 7.1. QUE REALICEN EL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.
- 7.2. PRESENTEN LA CÉPULA INFORMATIVA DE DOMIFICACIÓN QUE SE TRAMITE ANTE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TERRITORIAL, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC.
- 7.3. ACREDITEN SE TRATA DE LA TAMA DE AGUA DEL INMUEBLE EN EL QUE REALIZAN SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

POLÍTICA PÚBLICA A FAVOR DE LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE

8. LA DOMIFICACIÓN DEL 10% DEL MONTO DEL IMPUESTO PREDIAL, POR LOS EJERCICIOS FISCALES 2021, 2020, 2019, 2018 Y 2017, A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES QUE ACREDITEN EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y/O LA PRÁCTICA DE ACCIONES DE IMPACTO DIRIGIDAS A LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE QUE PRESENTEN EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA QUE EXPIDA PARA TAL EFECTO LA DIRECCIÓN GENERAL DE CIUDAD SOSTENIBLE, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS HÍDRICOS.

POR LO ANTERIOR, SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 FRACCIONES II PÁRRAFO PRIMERO Y IV PÁRRAFO PRIMERO INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1, 112 Y 125 ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31 FRACCIÓN 2 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ÓRGANO COLEGIADO EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL TESORERO MUNICIPAL, EN SUS FÉRREOS, LA REALIZACIÓN DE: LA JORNADA MUNICIPAL PARA LA REGULACIÓN DE ADEUDOS DEL IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRANSATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES Y DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE.

SEGUNDO: INFORMARSE AL ÁREA ENCARGADA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL INSTITUCIONAL, PARA QUE SE DIFUNDA A LA POBLACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD.

TERCERO: INFORMARSE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES EJECUTE LAS ACCIONES RELATIVAS AL OBJETO DE ESTE ACUERDO.

CUARTO: PUBLICARSE EN LA GACETA MUNICIPAL.

Secretaría Adjunta de Asuntos de Cabildo y Reglamentarios.



"2022 Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



OCOYOACAC

PRESENTE: GOBIERNO DE LA CABECERA DE CARGA DE LA COMERCIO SOCIAL INSTITUCIONAL, PARA DAR SE OYENCIA A LA SOLICITUD DE LA MUNICIPALIDAD.

PRESENTE: TRESORERO MUNICIPAL PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS RESPONSABILIDADES REALICE LAS ACCIONES RELACIONAS DE HACER LE ESTE ACUERDO.

CUANDO: PUBLICARSE EN LA GACETA MUNICIPAL.

Página 1

ACUERDO: 22/SO/HAOCO/124/2022. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL TESORERO MUNICIPAL. EN SUS TÉRMINOS, LA REALIZACIÓN DE: LA JORNADA MUNICIPAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS DEL IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES Y DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE.



C. SAMUEL VERDEJA RUIZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC, MÉXICO.
(RÚBRICA)

C. MARIBEL MONTES VIDAL,
SINDICO MUNICIPAL
(RÚBRICA)

C. ENRIQUE RIVERA RAMOS,
PRIMER REGIDOR
(RÚBRICA)

C. ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ,
SEGUNDA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA,
TERCER REGIDOR
(RÚBRICA)

C. CLARA GUERRERO DIAZ,
CUARTA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. BLANCA INÉZ NAVARRETE DUARTE,
QUINTA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. AYARI GABRIELA PLATA ESPINOZA,
SEXTA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. YOLANDA JIMÉNEZ REYES,
SÉPTIMA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. JAVIER SIERRA ACOSTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RUBRICA)